

De la gaxarella y parte de un mto Año de 1721

tas de Jasquay & Nazim. de nuestro Redemptor  
sem Dpto = Acordo que el mayordomo de propios  
ley en breve que duzientos reales de Nelson zienbo  
acada uno que desde luego esta zind. le libra  
& Aguinaldo y en caso de no saber Caudales en  
dho. propios se busquen de otros qualquiera  
efectos interin de ellos se reintegran que con  
este fin se decretó y verificado de dho. escribano  
y notario de la Real Caxa de Contadores se an bien  
entregados y se pasaron a dho. mayordomo o a  
la persona que los represente en las Cuentas  
quedare en su cargo =

Seis fausto Reals.  
Sacado

La Zind. Dixo que respecto a que el Decretado  
no seis fausto Reals. de Gumiel ha an  
pda con interese de aplicacion y de bases a  
quarta dependencia de baro ofendido & con  
sibus cartas y otras de esta zind. en cuya aten  
zion y en honor y gloria de la presente Jasquay  
& Nazim. de nuestro Salvador = Acordo  
que el mayordomo de propios ley en breve que  
duzientos reales de Nelson que desde luego esta  
zind. le libra & Aguinaldo y no sabiendo  
Caudales en dho. propios se tome dha canti  
dad de otros qualquiera efectos que sean

